

Detienen a pareja que abusaban de sus hijas al interior de un cité

Denuncia anónima dejó al descubierto el caso. Una de las menores era abusada sexualmente.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

Una denuncia anónima a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) de la Fiscalía de Tarapacá permitió la detención de una pareja de ciudadanos bolivianos, de 28 y 42 años, que al interior de una vivienda en un cité del centro de Iquique abusaban sexualmente de su hija de 12 años y mantenían en malas condiciones de salud a otras dos menores de 3 y 6 años.

La detención se logró la noche del pasado lunes por detectives de la Brigada de Investigación Criminal Iquique (Bicrim) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y luego de una investigación realizada con la Fiscalía de Iquique, la que instruyó que las víctimas fueran trasladadas a casas de acogida. Asimismo se determinó que ambos progenitores se encontraban en situación migratoria irregular.

Desde el Ministerio Público, la fiscal Camila Al-

barracín, señaló que en compañía de personal URAVIT, entrevistó a las menores, quienes indicaron haber sido maltratadas y abusadas sexualmente. Por tal razón gestionó la orden de detención de ambos imputados por los delitos de maltrato habitual en contra de sus tres hijas menores, abuso sexual de menor de 14, violación y desacato flagrante del padre.

FORMALIZACIÓN

Los padres fueron formalizados ayer en el Tribunal de Garantía de Iquique por los delitos de violación y abuso sexual reiterados.

En la audiencia, se informó que dos de las menores eran hijas del imputado, quienes presentaban diversas lesiones y signos de deshidratación.

Se comunicó al tribunal de las diligencias de investigación realizadas y las pericias sexológicas del Servicio Médico Legal, donde se verificó que el imputado habría abusado sexualmente y violado reiteradamente a la hija mayor de su pareja, desde que



FUERON FORMALIZADOS Y EL TRIBUNAL DECRETÓ LA PRISIÓN PREVENTIVA DE AMBOS.

2

años llevaba el hombre violando a la menor de 12 años y en conocimiento de la madre.

tenía 10 años y hasta la actualidad. Hecho que la menor habría revelado a la madre y, pese a que en un primer momento realizó una denuncia, la mujer cambió de domicilio y retook la relación con el

120

días de investigación decretó el tribunal y la prisión preventiva de los progenitores.

hombre.

Respecto a los hechos, la fiscal Albarracín señaló que "lo preocupante de esta causa era que la madre tenía noticias de la situación en la que estaba viviendo la niña mayor, la de

12 años de edad, quien además no estaba escolarizada hace 5 años y la mantenían en esa situación para que cuidara a sus hermanas. Siendo así, es que se pudo establecer que la madre estaba en conocimiento de los abusos y violaciones reiteradas, por lo que el tribunal la considera también como autora de los hechos".

El tribunal decretó la prisión preventiva de ambos detenidos y decretó 120 días para la investigación.